



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
64 Años

ACUERDO N° **04** DE 2010

(Enero 26 de 2010)

Por el cual se aprueba la distribución presupuestal para el Programa de Internacionalización de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, año 2010.

El CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de las facultades legales y en especial de las conferidas por el Acuerdo N° 011 del 10 de abril de 2000, expedido por el Consejo Superior Universitario.

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución Política, artículo 69 y la Ley 30 de 1992, artículo 28 consagran la Autonomía Universitaria.

Que es importante promover el establecimiento de vínculos y la movilidad académica con instituciones de carácter nacional e internacional.

Que se debe propiciar una interacción y apoyo con otros sistemas educativos.

Que se debe consolidar una comunidad académica con reconocimiento internacional.

Que se debe fortalecer la estructura y los procesos de gestión de la internacionalización.

Que el Consejo Académico mediante Acuerdo 033 de 2009, aprobó el Programa para la Internacionalización de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Aprobar la distribución presupuestal para el año 2010, del Programa de Internacionalización de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, según cuadro anexo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – Autorizar al Rector para adicionar o modificar la Programación Operativa y el presupuesto, previa justificación.

**ARTÍCULO TERCERO.** - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedido en Bogotá, D. C., el 26 de enero de 2010.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,

  
MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

  
CARMEN ELIANA CARO NOCUA